



Mitú, 08 de Septiembre dos mil veintidós (2.022). En la fecha entra al despacho de la señora Jueza el presente proceso informando que se dio cumplimiento a lo dispuesto en sentencia proferida el día 03 de junio hogaño. Sírvase proveer.

LAURA CAMILA LARGO TALERO
Secretaria

Auto interlocutorio No.	2022-107
Clase de Proceso	Investigación de la Paternidad
Radicación	97001 3184 001 2020 00008
Demandante	ENESILDA ITANA MACUNA
Demandado	HELDER FERNANDEZ RAMOS

MITÚ, OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

Visto el informe Secretarial y analizado el expediente se observa que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los ordenamientos hechos en la sentencia quedando así agotada la actuación, en consecuencia es del caso declarar terminado el proceso y disponer su archivo.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Mitú (Vaupés),

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el Proceso de investigación de la paternidad adelantado por la señora **ENESILDA ITANA MACUNA** en representación de su hijo **KEVIN ANDRES ITANA MACUNA** en contra del señor **HELDER FERNANDEZ RAMOS**, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: EJECUTORIADO, este auto archívese el expediente previas constancias secretariales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA GÓMEZ SUÁREZ
Juez Promiscuo de Familia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MITÚ, VAUPÉS

El auto de fecha 08 del mes de septiembre del año 2020, fue notificado a las partes en el estado No. 25 de fecha 09 de septiembre de 2.022.

LAURA CAMILA LARGO TALERO
Secretaria